



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se realizará en el día de la fecha, en la ciudad de Buenos Aires, la Reunión del FAFEMP.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO ha de asistir a dicha reunión como miembro integrante de dicho Foro y representante de esta Unidad Académica.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandará la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

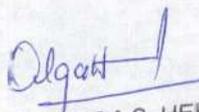
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viático a nombre de la Mg. Lidia BLANCO, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de su participación en la Reunión del FAFEMP, que tendrá lugar en el día de la fecha, en la ciudad de Buenos Aires.

Art.2°) Imputar el mencionado gasto a Fuente 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 1143/18


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECAÑA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.